

## DECISIÓN 3

En la sede de la FACM, sita en Talavera de la Reina C/ Segurilla, 2 entreplanta, siendo las 20:00h del 18 de abril de 2019, se encuentran reunidos los miembros de la Junta Electoral, y acuerdan:

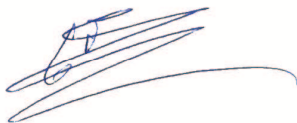
Ante esta Junta electoral se han presentado en plazo las siguientes candidaturas:

### **Estamento de Clubes Deportivos**

Denominación	Representante	Fecha de presentación	Número de Licencia
ESCUERIA CIUDAD DE LA CERAMICA	PEDRO DEL OLMO NUÑEZ	09/04/2019	EC-03-CM

Revisada la documentación presentada junto con cada una de las candidaturas postuladas, esta Junta Electoral acuerda por unanimidad de sus miembros, proclamar provisionalmente la totalidad de las candidaturas presentadas por el Estamento de Clubes Deportivos.

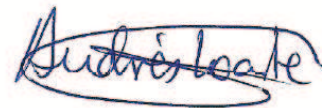
Se acuerda publicar la lista provisional de candidaturas en la página web de la FACM, abriendo un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones a la lista publicada ante la Junta Electoral.



D. Alejandro Bermúdez  
Presidente



D. Roberto Morán Galán  
Secretario



D. Andrés Loarte Prieto  
Vocal